



TRIBUNAL CALIFICADOR **Una plaza de Informador/a Turístico/a (a extinguir)** de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, **sujeta al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración**, cuya convocatoria fue aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 27 de octubre de 2022 al objeto de su constitución.

## ANUNCIO

Efectuada la valoración de los méritos debidamente acreditados por los/las aspirantes, de conformidad con la Base Sexta de las que rigen la convocatoria, el Tribunal Calificador ha acordado otorgar las siguientes puntuaciones:

### 1.A) Méritos Profesionales:

NIF	Apellidos	Nombre	En funciones propias de plaza convocada del Cabildo Insular de Tenerife	En funciones propias de plaza convocada en otras Administraciones Públicas	En funciones de otras plazas del Cabildo Insular de Tenerife	En funciones de otras plaza del resto del Sector Público	CALIFICACIÓN TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES (1)
4*58*7**Q	LOPEZ CONDEARENA	VICTOR	-	-	-	-	No supera
7**5*6*9N	PADRÓN CZESNAT	SILVANA LIDIA	0,0684	-	-	-	No supera
4**4**01E	HUETE GAUTIER	JOSE AMADOR	6,0000	-	-	-	6,00 Puntos

(1) 1.A) Méritos profesionales (puntuación máxima 6 puntos). La puntuación mínima para superar este mérito es de 3 puntos-

### 1.B) Méritos académicos y Otros Méritos:

NIF	Apellidos	Nombre	Cursos de formación	Titulaciones académicas	Otros méritos	CALIFICACIÓN TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS (2)
4*58*7**Q	LOPEZ CONDEARENA	VICTOR	3,6000	0,9000	-	4,00 Puntos
7**5*6*9N	PADRÓN CZESNAT	SILVANA LIDIA	3,6000	-	0,400	4,00 Puntos
4**4**01E	HUETE GAUTIER	JOSE AMADOR	3,6000	0,9000	-0,0800	4,00 Puntos

(2) 1.B) Méritos académicos y otros méritos (puntuación máxima 4 puntos). La puntuación mínima para superar estos méritos es de 2 puntos-

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de las que rigen la presente convocatoria, se establece un plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el que los aspirantes podrán solicitar la revisión de la valoración de los méritos otorgada por el Tribunal Calificador, debiendo a tal efecto llamar al teléfono 901 501 901.

En Santa Cruz de Tenerife a fecha en firma electrónica

Código Seguro De Verificación	d9kMZ1k8wjPmSHcPdZuwaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª del Mar Pavón Sánchez - Jefe de Negociado Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio	Firmado	16/08/2023 09:58:02	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d9kMZ1k8wjPmSHcPdZuwaw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d9kMZ1k8wjPmSHcPdZuwaw%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1	